



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL  
DEL TÁCHIRA  
CONSEJO UNIVERSITARIO

CONSEJO UNIVERSITARIO  
RESOLUCIÓN  
Sesión N° 089/2010  
Extraordinaria

Fecha: *miércoles, 29/12/2010*  
Hora: *8:00 a.m.*  
Lugar: *salón de Consejos- Rectorado.*

ORDEN DEL DÍA

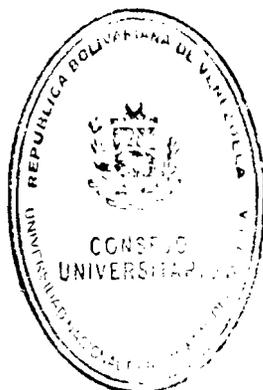
**Punto único:** Consideración de la situación universitaria.

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira, en uso de la facultad que le confiere el Artículo 27 del Reglamento Interno de Funcionamiento, **RESUELVE:**

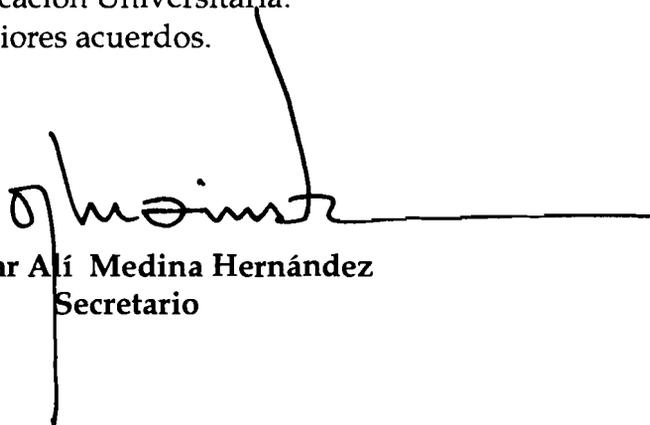
**Punto único:** Consideración de la situación universitaria.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó:

1. Solicitar al Presidente de la República no promulgar la Ley de Educación Universitaria, hasta tanto no sea discutida y analizada en cada una de las casas de estudio.
2. Declararse en defensa de la Constitución Nacional de la República Bolivariana de Venezuela.
3. Realizar foros de análisis de la Ley de Educación Universitaria a partir del 03 de enero de 2011, en el Campus UNET.
4. Convocar a una asamblea con toda la comunidad universitaria, el día lunes 10 de enero de 2011, a las 9:00 a.m., en el teatro principal de la UNET, a fin de informar, discutir y analizar la Ley de Educación Universitaria.
5. Publicar en los medios regionales los anteriores acuerdos.



OAMH/mmd

  
Dr. Óscar Alí Medina Hernández  
Secretario